

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 08 de junio de 2017

N° 091 -2017-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Informe N° 0151-2017-JGRH-GA-OSITRAN, de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; la Nota N° 129-17-GAJ-OSITRAN, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 047-2016-PCM de fecha 8 de marzo de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del OSITRAN; asimismo, a través de la Resolución de Presidencia N° 061-2015-PD-OSITRAN, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del OSITRAN, el cual entró en vigencia al día siguiente de la entrada en vigencia del CAP Provisional; instrumentos que identifican a los cargos de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción de la Institución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 038-2016-GG-OSITRAN de fecha 1 de abril de 2016, se aprobó el Cuadro de Equivalencia de Puestos del Cuadro para Asignación de Personal, aprobado por Resolución Suprema N° 338-2008-PCM y sus modificaciones y actualizaciones, con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobado mediante Resolución Suprema N° 047-2016-PCM, determinándose en cada caso la denominación actual, respetando en todos los aspectos la categoría y remuneración de cada trabajador;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 017-2016-PD-OSITRAN de fecha 27 de abril de 2016, se aprobó la actualización de la política de implementación de la Estructura Remunerativa, documento de gestión que viabiliza la implementación progresiva del CAP Provisional;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN de fecha 3 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN;

Que, por Resolución de Presidencia N° 033-2016-PD-OSITRAN de fecha 24 de agosto de 2016, se delegó a la Gerencia General la facultad de designación de cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción que forman parte de su entorno funcional;

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución de Gerencia General N° 065-2017-GG-OSITRAN de fecha 25 de abril de 2017, se designó a la señora Ada Rosa Basulto Liewald en el cargo de Asesor en Gestión Administrativa de la Gerencia General;



Que, con fecha 8 de junio de 2017, la señora Ada Rosa Basulto Liewald presentó su renuncia al cargo indicado, solicitando considerar como último día de labores dicha fecha;

Que, mediante el Informe N° 0151-2017-JGRH-GA-OSITRAN la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos concluyó favorablemente respecto a la aceptación de la renuncia presentada;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Nota N° 129-17-GAJ-OSITRAN manifestó que, en tanto en el marco de la delegación efectuada a través de la Resolución de Presidencia N° 033-2016-PD-OSITRAN, el Gerente General designó a la señora Ada Rosa Basulto Liewald como Asesor en Gestión Administrativa, corresponde a dicha autoridad aceptar la renuncia presentada;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, *"todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia"*;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y la designación de personal en cargos de confianza en el OSITRAN – DIR – GA-02-16, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 9 de junio de 2017, la renuncia presentada por la señora Ada Rosa Basulto Liewald, al cargo de Asesor en Gestión Administrativa de la Gerencia General, en el que fue designada mediante la Resolución de Gerencia General N° 065-2017-GG-OSITRAN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ANTONIO FLORES CHINTE
Gerente General (e)

Reg. Sal.GG N° 21539-17